

MCR/SSB

Por Resolución de esta Concejalía número 2214/2023 de fecha veintidós de marzo de dos mil veintitrés, se han aprobado los siguientes Padrones o Matrículas de contribuyentes correspondientes al ejercicio 2023, publicándose los anuncios de cobranza en el *Boletín Oficial de la Provincia nº 37, de fecha 27 de marzo de 2023*, y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento:

- Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana
- Impuesto sobre Bienes de Características Especiales
- Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica
- Tasa del Servicio de Recogida de Basuras y Residuos Sólidos Urbanos (Viviendas)
- Quioscos en la vía pública

Dichos Padrones estarán expuestos al público en el Servicio de Tributos, Sección de Gestión Tributaria de este Ayuntamiento, por el periodo máximo de UN MES a contar del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, donde podrán examinarlos las personas que se consideren afectadas.


Contra las liquidaciones comprendidas en los Padrones, podrá interponerse recurso de reposición, ante la Concejal Delegada de Hacienda y Asuntos Económicos, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de finalización de la exposición pública.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por R.D. 939/2005, de 29 de julio, se pone en conocimiento de los interesados que los recibos correspondientes a estos tributos se podrán abonar durante el siguiente periodo voluntario: 1 DE ABRIL A 15 DE SEPTIEMBRE DE 2023, ambos incluidos.

Los contribuyentes podrán abonar sus recibos, sin recargo alguno, en los siguientes lugares y horarios:

- a) A través de la Oficina Virtual del Contribuyente (OVC):
<https://tributos.aytolalaguna.es>
- b) Con los recibos, en cualquier oficina de las siguientes entidades financieras colaboradoras, en su horario habitual de caja: Banco Santander, Caixabank, Banco Sabadell, BBVA y Cajasiete.
- c) En la red de cajeros de dichas entidades financieras.
- d) En cualquier oficina de Correos (con un coste asociado de 1,95 €)

Los contribuyentes que no reciban la carta de pago en su domicilio podrán:

Firmado por: ELENA ASUNCIÓN GARCÍA GARCÍA - Concejal Hacienda Ver firma	Fecha: 27-03-2023 11:59:41	
Nº expediente administrativo: 2023-012956 Código Seguro de Verificación (CSV): CC54A874CDF8A16E6EC085670B39F805 Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/CC54A874CDF8A16E6EC085670B39F805		
Fecha de sellado electrónico: 27-03-2023 13:23:13 Ver sello	- 1/2 -	

- Obtenerla **inmediatamente** (sin necesidad de certificado) durante el periodo voluntario de pago en la Oficina Virtual del Contribuyente (OVC) <https://tributos.aytolalaguna.es>
- Obtenerla con CITA PREVIA, en la Unidad Administrativa de Recaudación del Ayuntamiento y en las Tenencias de Alcaldía.

La fecha de cargo en cuenta de los recibos domiciliados correspondientes a estos padrones será el día 5 de septiembre de 2023.

Nota de interés


- **CITA PREVIA**
Para ser atendido en las Oficinas de atención al contribuyente es necesario CITA PREVIA, pudiéndose solicitar a través de los siguientes canales:
 - En la siguiente dirección: <http://lalaguna.es/cita>
 - Directamente en las Oficinas de Atención Ciudadana.
 - En la Sede electrónica del Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna.

- **BONIFICACIÓN DEL 5% por domiciliación de pago de los tributos**

Se podrá domiciliar el pago de éstos y otros tributos periódicos, con una bonificación del 5 por 100, en las cuentas abiertas en Entidades Bancarias, advirtiéndose que, para estos padrones, surtirán efectos a partir del próximo periodo impositivo.

En San Cristóbal de La Laguna, en la fecha de la firma.

LA CONCEJAL DELEGADA DE HACIENDA Y ASUNTOS ECONÓMICOS
(Decretos nº 12213/2022 de 12 de diciembre)
Fdo.: Elena Asunción García García

Firmado por:	ELENA ASUNCIÓN GARCÍA GARCÍA - Concejala Hacienda	Fecha: 27-03-2023 11:59:41	
Nº expediente administrativo: 2023-012956 Código Seguro de Verificación (CSV): CC54A874CDF8A16E6EC085670B39F805 Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/CC54A874CDF8A16E6EC085670B39F805			
Fecha de sellado electrónico: 27-03-2023 13:23:13	- 2/2 -	Fecha de emisión de esta copia: 27-03-2023 13:23:05	